



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/7X/CIU

Referencia:	2022/7X/CIU
Procedimiento:	Comisión informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA Nº 2022/7X/CIU

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, celebrará sesión Ordinaria, en Aula Centro de Formación y Empleo, el día **21/06/2022** y a las **18:15 horas**, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA.

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/7X/CIU.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE MAYO DE 2022.

2. CONCEJALIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Referencia: 2022/3975Y.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE URBANISMO SOLICITANDO APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO DEL CAMINO PÚBLICO “VEREDA REAL” EN LA PEDANÍA DE GEBAS EN EL T.M. DE ALHAMA DE MURCIA.

3. CONCEJALIA DE HACIENDA.

Referencia: 2022/5219P.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO DE LEVANTAMIENTO SUSPENSIVO Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 4/2022.

4. CONCEJALIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Referencia: 2022/3372R.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS AL AYUNTAMIENTO PLENO PARA ESTIMAR SOLICITUD DE FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. RELATIVA A REVISIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE RECICLADO VALORACION Y ELIMINACION DE LOS RESIDUOS URBANOS DEL



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/7X/CIU

MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA

5. CONCEJALIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

Referencia: 2022/4382E.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SOLICITUD DE INTEGRACIÓN EN EL CONSORCIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.